



## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Machetá, Cundinamarca, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Vista el acta de diligencia del 12 de julio de 2022 y de acuerdo con la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandada, en cuanto a que se realice de manera presencial la diligencia de remate del bien inmueble, LOTE LA CANDELARIA, ubicado en la calle 5 N° 81/83 de esta municipalidad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 154-49469 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá, programada por el juzgado **el 13 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m**, por encontrar justificada dicha solicitud, el Despacho accede a ella y por lo tanto la diligencia se llevará a cabo en la fecha mencionada, en forma **presencial**.

La base para la licitación será el total del avalúo o sea la suma de \$2.058.000.000,00, y se previene a los interesados que deben presentar sus ofertas debidamente firmadas en sobre cerrado y allegar el depósito previo por el 40% del avalúo total del bien, para poder hacer postura o allegarse de manera virtual al correo institucional de este despacho [jprmpalmacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalmacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co), caso en el cual la oferta allegada de forma digital debe estar debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia presencial cuando lo indique el juez.

Corolario de lo anterior, se requiere a la parte interesada a efectos de que allegue la publicación del aviso de remate y un certificado de tradición y libertad del inmueble expedido dentro de los TREINTA (30) DÍAS anteriores a la fecha prevista para el remate y que deberán allegarse mínimo tres (3) días antes de la fecha señalada.

Por Secretaría elabórese el aviso de remate en los términos de que trata el Art. 450 del C. G. P., y por la parte interesada retírese y publíquese el mismo en el periódico el Tiempo, el cual tiene amplia circulación en esta Municipalidad, publicación que debe hacerse el día domingo con una antelación no inferior de diez (10) días a la fecha del remate.

**NOTIFIQUESE.**

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ  
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO\_25\_DEL  
DIA DE HOY, \_22-07-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES  
Secretario

Firmado Por:  
Cesar Montañez Romero  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a016de9c476c21656656d6653cca259607796ebaa78d5db41ccb7707ee5d780**

Documento generado en 21/07/2022 05:11:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**